



MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA **AMTA**

2022

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad

Director

Óscar Álvarez López

Edita

Publicación en línea en formato PDF

Maquetación: BOCM

Edición: febrero 2023

Publicado en España – *Published in Spain*

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

1 FINES Y PRINCIPIOS RECTORES
DE LA AGENCIA

2 ESTRUCTURA Y PRESUPUESTO

3 CONTRATACIÓN PÚBLICA
Y CONVENIOS

4 PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS
DE GESTIÓN DE CALIDAD

5 PERSONAS APOYADAS

6 PERFIL DE LAS PERSONAS APOYADAS

7 ATENCIÓN Y APOYOS PRESTADOS
EN 2022



PRESENTACIÓN

En las siguientes páginas presentamos un resumen del perfil de las personas a las que se ha prestado apoyo desde la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos a lo largo de 2022 y de los principales indicadores de gestión que reflejan el volumen de las actividades y servicios llevados a cabo.

Después de los dos años anteriores en los que la pandemia afectó de forma tan directa a las personas más vulnerables a las que la Agencia apoya, 2022 se ha caracterizado por la situación económica y social posterior a la crisis sanitaria y el contexto generado por la guerra en Ucrania, condiciones que han impactado directamente en las personas más frágiles y con menos recursos. En ese contexto, desde la Agencia se ha realizado un gran esfuerzo para que nadie se quedara atrás y perdiera oportunidades.

También se ha caracterizado el año por el importante avance en la adaptación de la Agencia al nuevo paradigma generado tras la entrada en vigor de la Ley 8/2021, de 2 de junio. Han sido grandes los esfuerzos realizados con ese objetivo, tanto a nivel de revisión y diseño del modelo de intervención y de los procedimientos internos, como en el incremento de recursos económicos y humanos que se han producido en 2022 para dar respuesta a las nuevas necesidades generadas. Entre otros hitos, durante el año se ha acometido un importante plan de contratación pública, se ha publicado el primer código de buenas prácticas de la Agencia, se ha diseñado el sistema de gestión de calidad y se ha tramitado el proyecto de ley de la que será la nueva Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad que verá su luz en los primeros meses de 2023.

Con el compromiso de avanzar en la transparencia de la información pública de la Agencia, en esta memoria se incorporan nuevos datos como los relativos a la tramitación de los expedientes de contratación tramitados, los convenios firmados con diferentes entidades, los procedimientos elaborados o la formación recibida por los empleados públicos.

De nuevo, los datos ponen de relieve el volumen de personas a las que se presta apoyo desde la Agencia, 4.665 en diferentes cargos o en situaciones de urgencia. Para dar respuesta a las necesidades de apoyo se han registrado más de 23.000 intervenciones y más de 76.000 coordinaciones en los expedientes de cada persona.

Detrás de esas intervenciones hay un equipo de empleados públicos que con su especialización e implicación han trabajado día a día en mejorar la vida de cada una de esas más de cuatro mil personas. Sirva esta memoria para reconocer ese esfuerzo y buen hacer por las personas más vulnerables de la sociedad.

ÓSCAR ÁLVAREZ LÓPEZ

Director de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos



1. FINES Y PRINCIPIOS RECTORES DE LA AGENCIA

La **Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos**, creada en virtud de la Ley 4/1995, de 21 de marzo, se constituye como un ente de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, adscrito a la consejería con competencia en servicios sociales.

Los fines contemplados en la Ley son:

- El **ejercicio inexcusable de la tutela y curatela** de las personas mayores de edad incapacitadas legalmente, residentes en la Comunidad de Madrid.
- La asunción, en su caso, de la **defensa judicial** de los residentes en la Comunidad de Madrid sobre los que se haya iniciado un proceso de incapacitación.
- El fomento y realización de acciones encaminadas a la **integración y normalización de los tutelados por la Agencia**, facilitando recursos sociales, la atención personal del incapacitado, su cuidado, rehabilitación o recuperación y el afecto necesario.
- **Administración de los bienes del tutelado**, actuando en su beneficio, bajo los principios de prudencia, conservación y mejora de aquéllos, con arreglo a las previsiones contenidas en el Código Civil.
- **Información, orientación, asesoramiento y asistencia** a padres, familiares y otros tutores.

Los principios rectores contemplados en la Ley y que inspiran la actuación de la Agencia, son:

- 1.º Principio de legalidad.
- 2.º Principio de transparencia.
- 3.º Principio de coordinación.
- 4.º Principio de neutralidad patrimonial.
- 5.º Principios de información y participación.
- 6.º Principio de bienestar y cuidado para las personas tuteladas.

NOTA: las referencias a los términos de tutela o incapacitación se transcriben con la literalidad con la que aparecen en la ley 4/1995, de 21 de marzo.



2. ESTRUCTURA Y PRESUPUESTO

Órganos de gobierno

Según lo contemplado en la Ley 4/1995, de 21 de marzo, son órganos rectores de la AMTA:

- Presidente.
- Consejo de Administración.
- Director.

El **consejo de administración** de la AMTA está constituido por:

Presidente: Excm. Sra. D.^a Concepción Dancausa

Ilmo. Sr. D. Ignacio Tremiño Gómez. Director General de Atención a Personas con Discapacidad

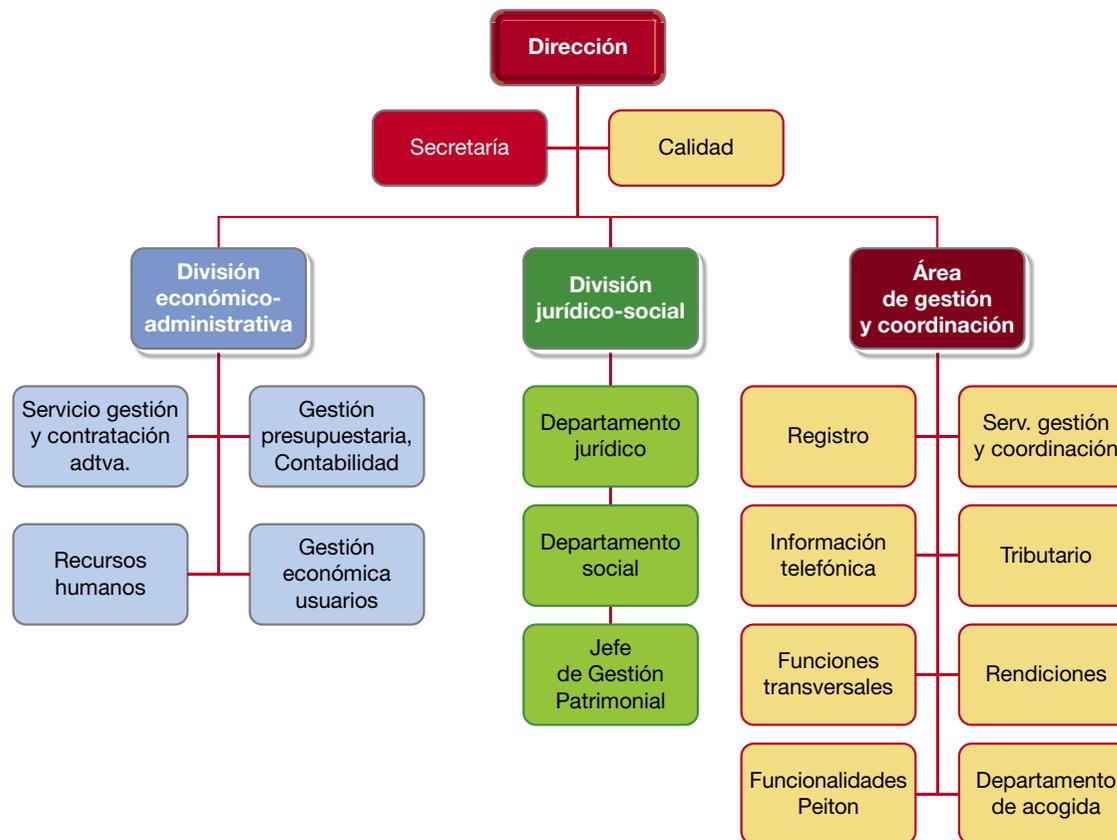
Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Martínez Peromingo. Director General de Coordinación Socio-sanitaria

Vocal: D. Alfredo Calcedo Barba

Vocal: D. Ángel San Gregorio Marinas.

Representante de las entidades tutelares: D.^a Julia Merchán Núñez que sustituyó a D. Álvaro Martín-Moreno Guijarro, en virtud del acuerdo alcanzado en fecha 24 de enero de 2020 entre los representantes de las Fundaciones.

Organigrama de la AMTA



Equipo AMTA

El personal es el pilar fundamental de una organización que se dedica a trabajar por y para las personas. A 31 de diciembre 118 empleados públicos prestaban servicio en la AMTA. En 2022 se autorizaron dos programas de funcionarios interinos para la creación del departamento de acogida y para la adaptación a la ley 8/2021, de 2 de junio.

Las ratios profesional/usuario en las tres áreas de apoyo son:

- Área de apoyo jurídico: 211
- Área de apoyo social: 104
- Área de apoyo económico-administrativo: 109

Formación

Como elemento fundamental para garantizar la mayor capacitación de los empleados públicos y la actualización continua de su conocimiento en un entorno de cambio, es imprescindible disponer de acciones formativas ajustadas a sus necesidades.

En 2022 se han llevado a cabo tres acciones formativas dentro del Plan de Formación para empleados públicos de la Comunidad de Madrid, con 12 ediciones en total, que han contado con 215 participantes. A su vez, 20 trabajadores sociales participaron en las sesiones de supervisión de casos en la intervención social con personas apoyadas por la Agencia.

La Agencia también recibió a dos alumnos en prácticas del Grado de Trabajo Social y dos alumnos de un ciclo de formación profesional.

Presupuesto de la AMTA

La aportación patrimonial realizada por la Consejería de Familia, Juventud y Política Social durante el ejercicio 2022 a la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos ascendió a 10.552.298,65 millones de euros.

El importe total de las retribuciones judiciales obtenidas por la Agencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 281 (anteriormente 274 del CC hasta la entrada en vigor de la ley 8/2021, de 2 de junio), ha sido de: 353.008,77 euros. Este importe se destina íntegramente a



hacer frente a los gastos de aquellas personas apoyadas por la AMTA que no disponen de bienes suficientes y presentan necesidades asociadas al ejercicio de su capacidad jurídica.

La AMTA no ha sido beneficiaria en 2022 de ninguna herencia o legado.

Transparencia y participación

A lo largo de 2022 se han tramitado 60 expedientes en el sistema de Quejas y Sugerencias de la Comunidad de Madrid, presentados por 32 personas. A lo largo del ejercicio también se recibieron a través de dicho sistema 5 sugerencias y 3 agradecimientos.

En 2022 se dio respuesta a 3 expedientes del Defensor del Pueblo y a 3 solicitudes de información a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid.

A través del punto de información, destinado fundamentalmente a la atención a ciudadanos que requieren información sobre el sistema de provisión de apoyos, se atendió a 880 personas y a través de la centralita se atendieron 18.803 llamadas telefónicas.



3. CONTRATACIÓN PÚBLICA Y CONVENIOS

En el ejercicio 2022 se ha dado un importante impulso en materia de contratación pública de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos. La Agencia dispone de mesa propia de contratación, en la que participan distintas unidades de la Agencia, así como los Servicios Jurídicos y la Intervención de la Comunidad de Madrid. Desde el mes de enero la totalidad de la tramitación de los expedientes hasta su adjudicación se lleva a cabo desde la AMTA.

a) Los expedientes de licitaciones públicas tramitados durante el ejercicio 2022 son:

■ Adjudicados y formalizados

- Servicio de seguridad y vigilancia de diversas dependencias de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid 2022-2024. Importe de adjudicación: 199.574,34 €.
- Servicio de limpieza de diversas dependencias de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid 2022-2024. Importe de adjudicación: 94.354,30 €.
- Servicio de intervención social y acompañamiento a las personas apoyadas en el ejercicio de su capacidad jurídica por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid (2 LOTES).
 - ❖ LOTE 1. Intervención social. Importe adjudicación: 849.600 €
 - ❖ LOTE 2. Acompañamiento. Importe adjudicación: 109.780 €
- Servicio de mantenimiento integral de los edificios e instalaciones adscritos a la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos perteneciente a la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid, Años 2023-2025 (1 LOTE). Importe de adjudicación: 36.400,74 €.

■ Publicados en tramitación

- Servicio de auditoría de las cuentas anuales y auditorías de calidad y certificación de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid 2023-2025 (3 LOTES).
 - ❖ LOTE 1. Auditorías de la cuenta de la Agencia y de las rendiciones de cuentas de las personas con medidas de apoyo.

- ❖ LOTE 2. Mantenimiento del sistema de calidad y auditoría interna.
- ❖ LOTE 3. Auditoría externa de certificación del sistema de gestión de calidad y de la carta de servicios.
- Contrato privado de póliza de seguro de daños materiales de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid (1 LOTE).
- Arrendamiento de cinco vehículos adscritos a la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos perteneciente a la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid (1 LOTE).

b) Contratos menores

En marzo de 2022 se aprobó por parte de la Dirección de la Agencia una instrucción para la tramitación y publicación de los contratos menores de la AMTA. A lo largo del ejercicio se han publicado 24 contratos menores en el Portal de la contratación pública de la Comunidad de Madrid.

c) Convenios de colaboración

A lo largo del ejercicio 2022 se registraron y publicaron en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid diversos convenios de colaboración formalizados entre la AMTA y diferentes organizaciones, destinados a la prestación de servicios a las personas con medidas de apoyo y a la adaptación de la Agencia a la nueva realidad jurídica:

- Convenio de colaboración entre la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos (AMTA) y la Federación de Salud Mental Comunidad de Madrid – UMASAM para la adaptación de los apoyos prestados a las personas con problemas de salud mental en el ejercicio de su capacidad jurídica.
- Convenio de colaboración entre la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos (AMTA) y Plena Inclusión Madrid para la adaptación de los apoyos prestados a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en el ejercicio de su capacidad jurídica.
- Convenio para la realización conjunta por parte de Provivienda y la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos de las actividades encaminadas a la ejecución del PROGRAMA AMIZAR: PILOTO DE INNOVACIÓN EN VIVIENDA PARA LA DESINSTITUCIONALIZACIÓN, en personas apoyadas en el ejercicio de su capacidad jurídica por la AMTA.
- Convenio de colaboración entre la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, adscrita a la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, y el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid para la elaboración de certificados de eficiencia energética y valoraciones de inmuebles de personas con medidas de apoyo.



4. PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD

Una de las prioridades en el ejercicio 2022 se ha centrado en la estandarización de los procedimientos y en la homogeneización de las actividades, bajo el espíritu de la mejora continua.

Para la consecución de ese objetivo se ha trabajado en dos líneas estratégicas relacionadas:

- La revisión de procedimientos y aprobación de nuevas instrucciones y protocolos,
- El diseño e implantación de un sistema de gestión de calidad conforme a los requisitos de la Norma ISO 9001.

a) Procedimientos e instrucciones aprobadas en 2022

- Resolución 21/2022 del Director de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos por la que se aprueba el procedimiento de gestión de los contratos menores en el ámbito de la Agencia.
- Instrucción nº1-2022 del Director de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos: procedimiento para el anticipo de fondos a personas apoyadas por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos.
- Resolución 87/2022 del Director de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos por la que se establece el procedimiento interno a seguir para el tratamiento de las «Sugerencias y Quejas de los ciudadanos y otros requerimientos de información».

b) Documentación aprobada respecto al Sistema de Gestión de Calidad

En el proceso de diseño e implantación del sistema de gestión de calidad de la AMTA, se han aprobado los siguientes procedimientos y documentos:

- Política de calidad de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos.
- Manual de calidad de la AMTA.
- Manual de procesos de la AMTA.
- Control de la información documentada.
- Procedimiento de auditoría interna.
- Procedimiento de tratamiento de no conformidades.

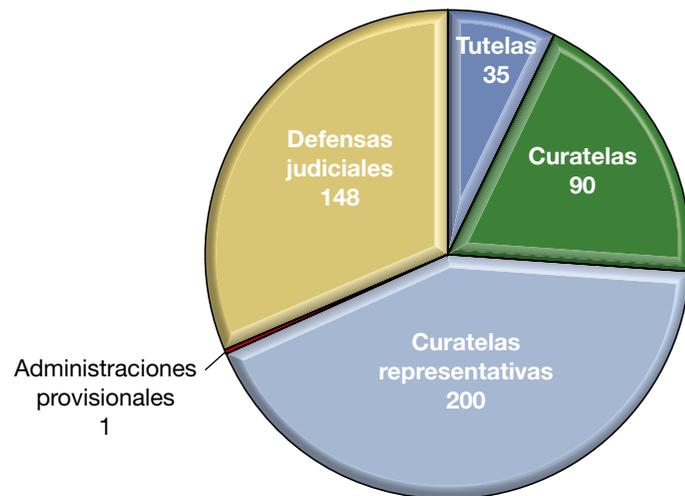


5. PERSONAS APOYADAS

A) CARGOS ASUMIDOS EN 2022

En el ejercicio 2022 se asumieron un total de 474 cargos por parte de la AMTA. Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 8/2021, de 2 de junio, a estos cargos se añadieron 339 actuaciones de urgencia o como intervinientes.

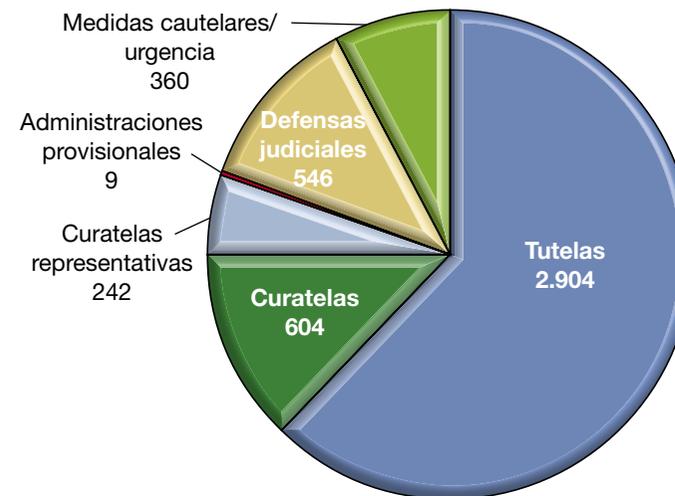
CARGOS	Número
Tutelas	35
Curatelas	90
Curatelas representativas	200
Administraciones provisionales	1
Defensas judiciales	148
TOTAL	474



B) PERSONAS ATENDIDAS EN 2022

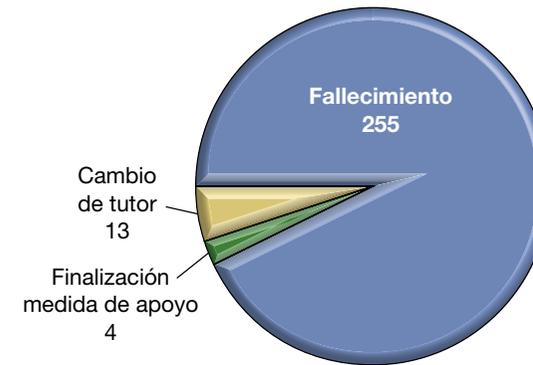
En 2022 se prestó apoyo a 4.665 personas, 360 de ellas a través de medidas cautelares o situaciones de urgencias en virtud del artículo 253 del CC.

CARGOS	Personas
Tutelas	2.904
Curatelas	604
Curatelas representativas	242
Administraciones provisionales	9
Defensas judiciales	546
Medidas cautelares/urgencia	360
TOTAL	4.665



C) BAJAS EN 2022

CAUSA DE LA BAJA	Número	Porcentaje
Cambio de tutor	13	4,78
Fallecimiento	255	93,75
Finalización medida de apoyo	4	1,47



D) EVOLUCIÓN DE PERSONAS ATENDIDAS

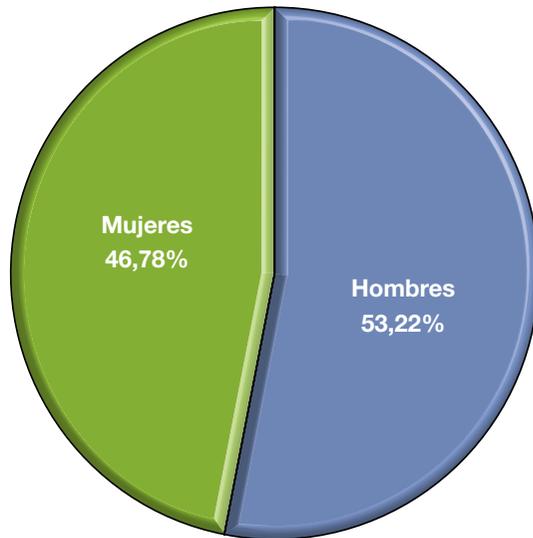
Las personas apoyadas a 31 de diciembre de 2022 ascendían a 4.016, muy similar al ejercicio anterior.



6. PERFIL DE LAS PERSONAS APOYADAS

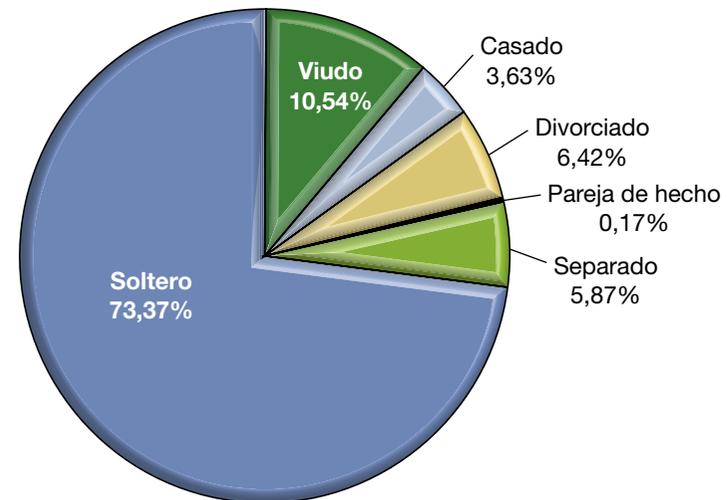
A) Sexo de las personas apoyadas

SEXO	Porcentaje
Hombres	53,22
Mujeres	46,78



B) Estado civil

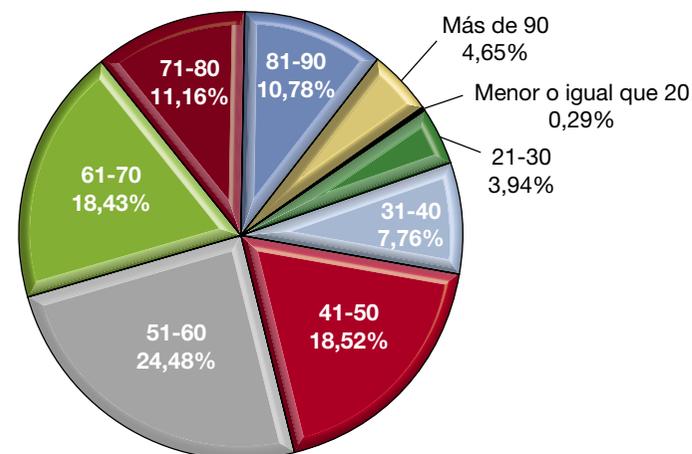
ESTADO CIVIL	Porcentaje
Casado	3,63
Divorciado	6,42
Pareja de hecho	0,17
Separado	5,87
Soltero	73,37
Viudo	10,54



C) Edad

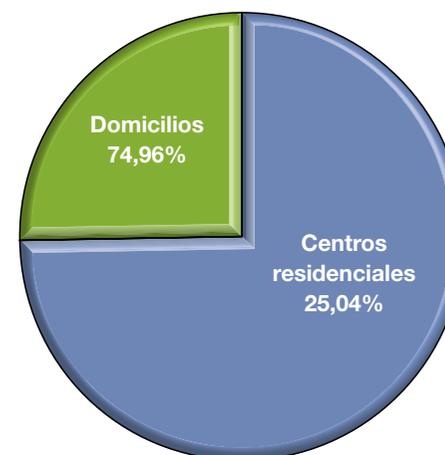
Un porcentaje superior al 60% de las personas apoyadas presentan una edad entre los 41 y los 70 años, y más de un 25% presentan una edad superior a 70 años.

GRUPO DE EDAD	Total	Hombres	Mujeres
Menor o igual que 20	0,29%	0,14	0,14
21-30	3,94%	2,71	1,23
31-40	7,76%	4,99	2,77
41-50	18,52%	11,70	6,82
51-60	24,48%	14,81	9,67
61-70	18,43%	10,61	7,82
71-80	11,16%	5,31	5,85
81-90	10,78%	2,60	8,19
Más de 90	4,65%	0,34	4,31



D) Lugar de residencia

LUGAR DE RESIDENCIA	Porcentaje
Centros residenciales	74,96
Domicilios	25,04



E) Vinculaciones familiares

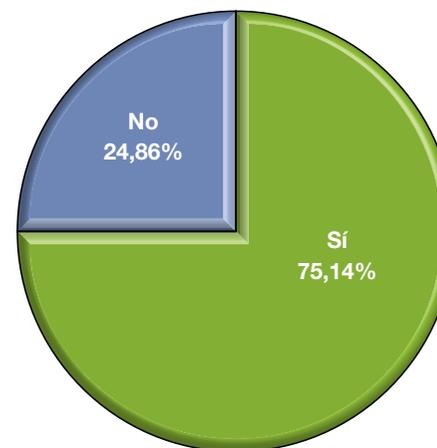
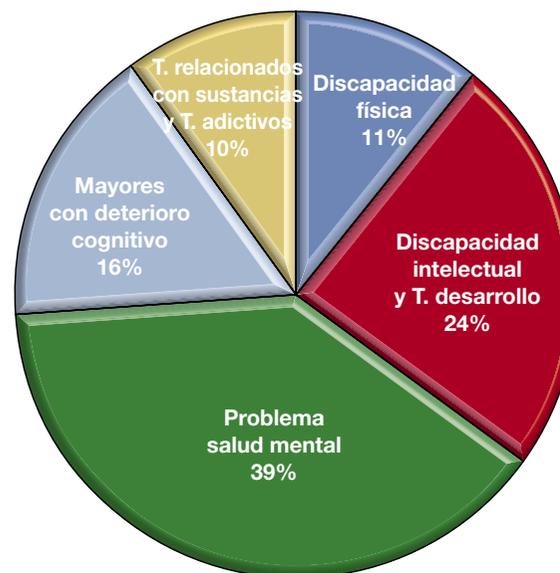
Un total de 537 personas apoyadas por la Agencia tiene algún tipo de relación con otras personas apoyadas.

TIPO	Número
Hermanos	283
Hijo	85
Madres	90
Padres	15
Parejas	64

G) Situación de dependencia reconocida

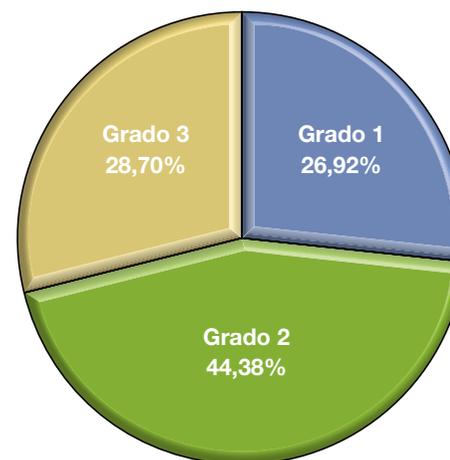
DEPENDENCIA	Porcentaje
Sí	75,14
No	24,86

F) Origen de la medida de apoyo



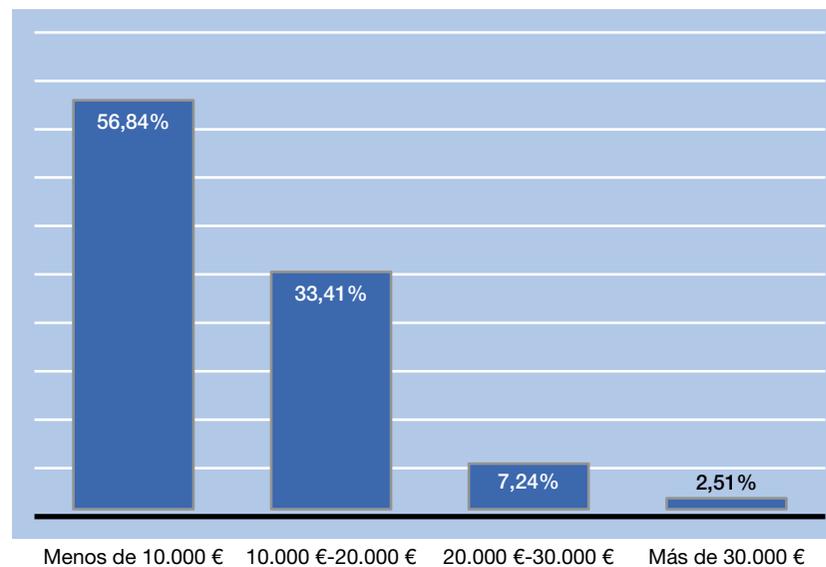
H) Grado de dependencia

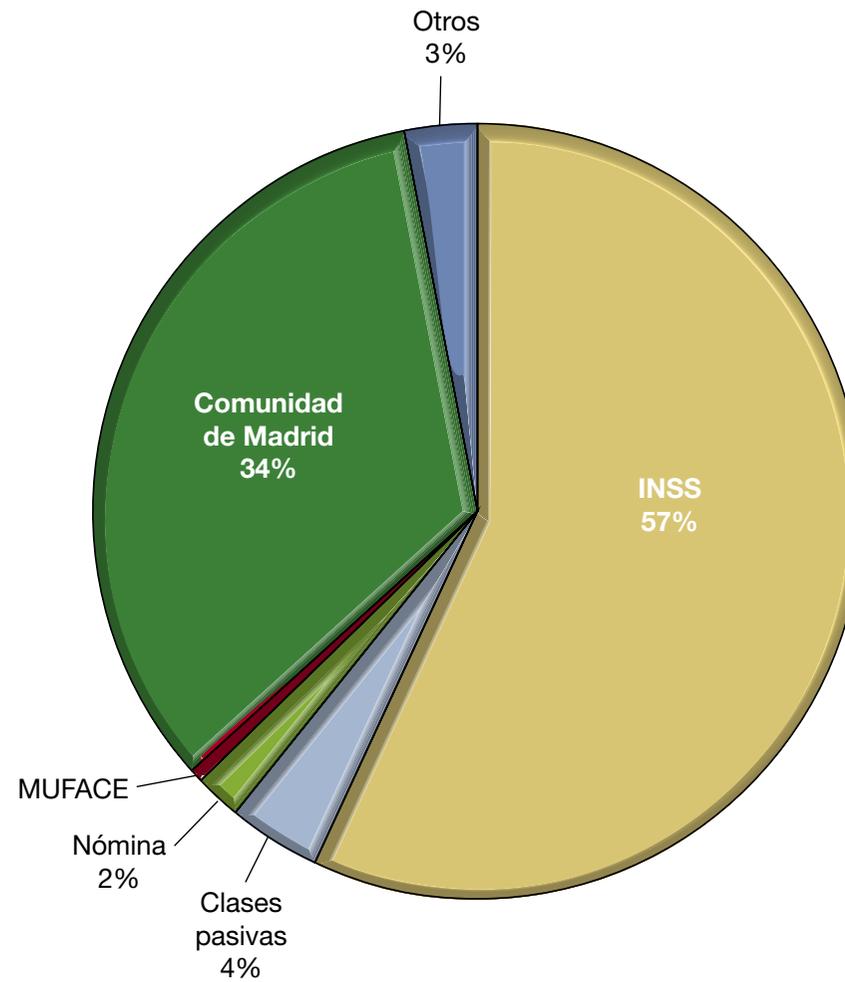
GRADO	Porcentaje
Grado 1	26,92
Grado 2	44,38
Grado 3	28,70



I) Ingresos

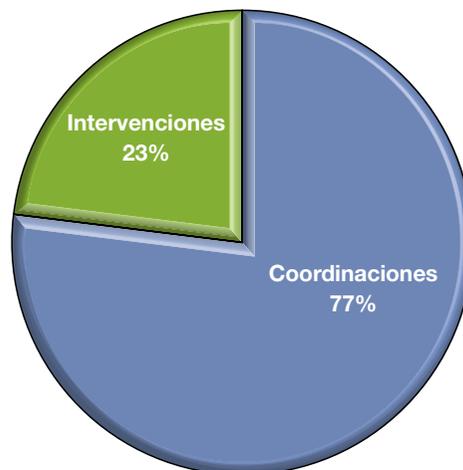
	Porcentaje
Menos de 10.000 €	56,84%
10.000 € - 20.000 €	33,41%
20.000 € - 30.000 €	7,24%
Más de 30.000 €	2,51%



J) Tipo de ingresos

7. ATENCIÓN Y APOYOS PRESTADOS EN 2022

A) Seguimientos registrados en el sistema de apoyo



DESGLOSE DE INTERVENCIONES

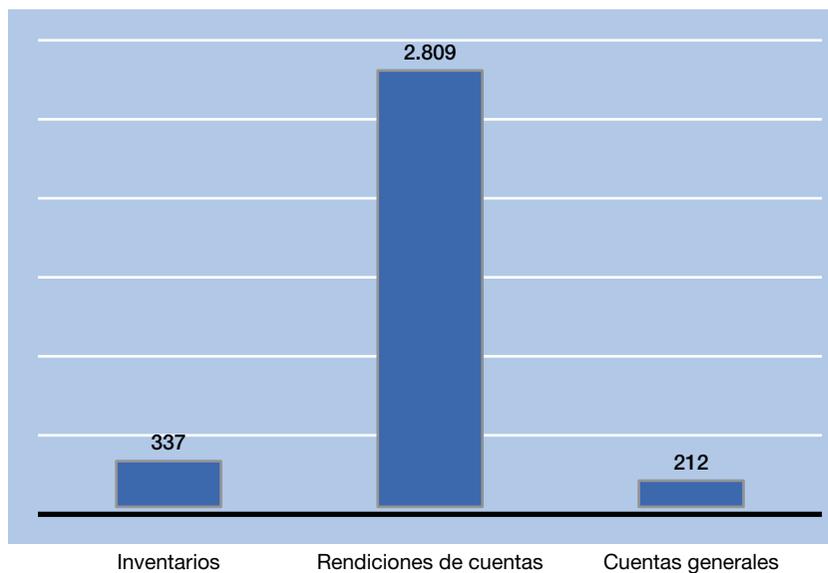
AMTA	1.159
Centro de Salud de Atención Primaria	115
Centro de Salud Mental	172
Bancarias	12.015
Domicilio	978
Entorno	277
Hospital	172
Mail/correo	870
Recurso	634
Telefónicas	6.723
Videollamada	39
TOTAL	23.154

DESGLOSE DE COORDINACIONES

Familia	2.558
Juzgado	8.829
Sanitarias	482
Otros	24.200
Profesionales	40.703
Videollamada	83
TOTAL	76.855

B) Rendiciones judiciales e inventarios

	Número
Inventarios	337
Rendiciones de cuentas	2.809
Cuentas generales	212



C) Apoyo externo especializado

TIPO DE SERVICIO	
CAD/CAID	56
Centro de Atención Primaria	103
Hospital de referencia	82
Recursos sociales	2.581
Red Personas sin hogar	24
Salud mental	1.337
Servicios atención especializada	168
TOTAL	4.351

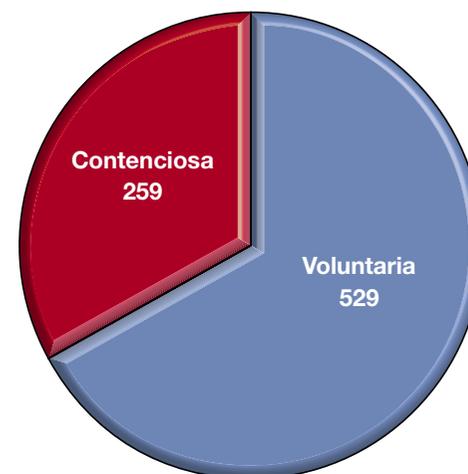
D) Procedimientos judiciales

Tipos de jurisdicción	
Voluntaria	529
Contenciosa	259
TOTAL	788

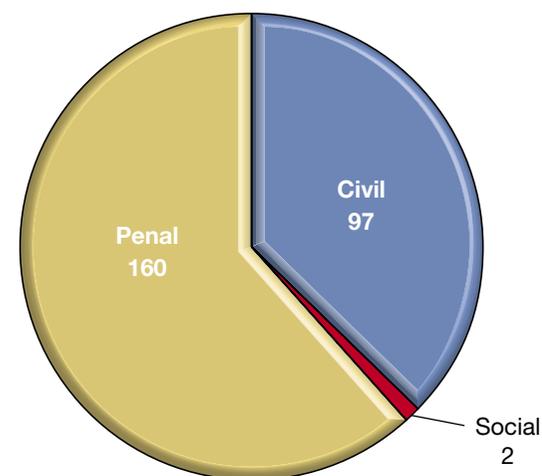
Jurisdicción contenciosa	
Civil	97
Penal	160
Social	2
TOTAL	259

Jurisdicción voluntaria	
Enajenación bienes	57
Aprobación partición	37
Autorización transigir	4
Gastos extraordinarios	8
Remoción	13
Autorización demanda	2
Internamiento involuntario	68
Autorización préstamo	1
Jurisdicción voluntaria	3
Medidas judiciales apoyo	6
Excusa cargo tutor	2
Acto de disposición	3
Nombramiento defensor	4
Revisión de medidas	302
Revisión sentencia	12
Acep./rep. herencia	7
TOTAL	529

Tipos de jurisdicción

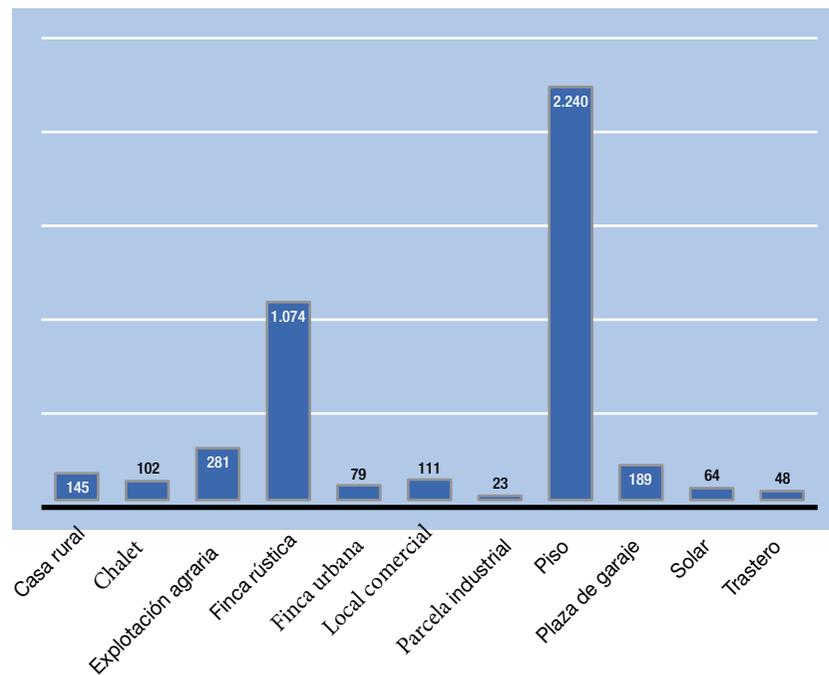


Jurisdicción contenciosa



E) Gestión de inmuebles de las personas apoyadas

TIPO DE INMUEBLE	Número
Casa rural	145
Chalet	102
Explotación agraria	281
Finca rústica	1.074
Finca urbana	79
Local comercial	111
Parcela industrial	23
Piso	2.240
Plaza de garaje	189
Solar	64
Trastero	48
TOTAL	4.356



F) Gestión patrimonial

TIPO	Número
Actos de disposición	98
Arrendamientos	18
Reparaciones e incidencias en inmuebles de curatelados	742
Sucesiones	80

G) Gestión tributaria

TIPO	Número
Tramitación del impuesto sobre la renta de las personas físicas	754
Altas en la AEAT y Ayuntamiento de Madrid	293
Gestión de notificaciones de la AEAT	651
Gestión de notificaciones de la Comunidad de Madrid	93
Gestión de notificaciones de los ayuntamientos	865





Esta es la memoria de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos de 2022. En ella se ha pretendido recopilar toda la información del servicio que como ente público adscrito a la Consejería de Familia, Juventud y Política Social presta a las personas con discapacidad.

Consejería de Familia, Juventud y Política Social

AGENCIA MADRILEÑA PARA EL APOYO A LAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD

C/ Guzmán el Bueno, 24
28015 MADRID
Tel.: 0034 915 809 464

<https://www.comunidad.madrid/servicios/asuntos-sociales/amapad>

